



DECRETO N° 746.

CHIGUAYANTE, 17 ABR 2018

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 557, de fecha 20 de marzo de 2018, que aprobó y ratificó el Programa Actividad Municipal “Fiesta de la Castaña 2018”; la regla del artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Procedimiento Administrativo, que permite rectificar de oficio a la Administración los puntos dudosos, oscuros, errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 12 y 63.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE Y RATIFICASE** la modificación del programa actividad municipal “Fiesta de la Castaña 2018” de fecha 20 de marzo de 2018, en cuanto se rectifica en el siguiente sentido: Item de Difusión agregar pasacalles y lienzo.

2.- **DISPONGASE** que en todo lo no modificado, rige plenamente el Programa actividad municipal Fiesta de la Castaña 2018, y que se rectifica en virtud del instrumento suscrito y lo dispuesto en el presente acto administrativo, siendo parte de el para todo efecto legal y contractual pertinente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



- ARV/LTS/RDA/rda
- **DISTRIBUCION:**
- Alcaldía.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 18 ABR 2018 HORA 12:02

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... VSP